



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0163**
NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente Nº OE-4828-M/13 y la Orden de Pago Nº AC04779/2013, a nombre de FONFACH YENNY por \$10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos "Adquisición de toner y papel";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 274 de fecha 24/07/13 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

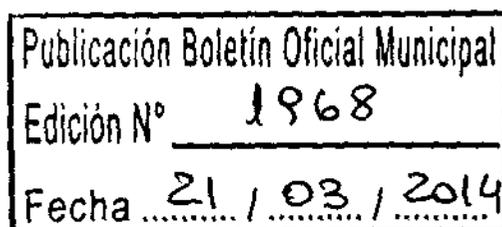
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04779/13 a nombre de FONFACH YENNY por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 CTVOS. (\$10.000,00.-), de acuerdo a Factura tipo "C" Nº 0001-00000311 de la firma MB Insumos de Computación de Baez Pablo, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.




E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda